



Registro de la propuesta de publicación

1. Introducción:

Desde que el autor(es) presenta su propuesta de publicación a la DEU, esta sea publicable o no, la misma debe registrarse en una base de datos para el control y seguimiento de la orden de trabajo, paralelamente, se da apertura al expediente físico.

2. Objetivos del Procedimiento:

Planificar y controlar las tareas y documentos que se generan al procesar una orden de trabajo para maximizar productividad y transparencia durante el proceso de publicación.

3. Campo de Aplicación:

3.1 Dirección de Editorial Universitaria.

4. Definiciones:

- 4.1 Base de datos: Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- 4.2 CD: *Compact Disc* (Disco Compacto).
- 4.3 DVD: *Digital Versatile Disc* (Disco Versátil Digital).
- 4.4 USB: *Universal Serial Bus* (Bus Universal en Serie).
- 4.5 DEU: Dirección de Editorial Universitaria.

5. Referencias:

- 5.1 Base de datos.
- 5.2 Solicitud de publicación.
- 5.3 Propuesta de publicación en formato impreso y/o digital.
- 5.4 Nota al Consejo Editorial.
- 5.5 Expediente físico.
- 5.6 Nota de autorización de obra fotográfica.
- 5.7 Nota de autorización para entrega de la propuesta de publicación por terceros.
- 5.8 Nota de autorización de obras colectivas.

6. Descripción metodología:

6.1 Registro digital:

- El personal designado por la DEU, en base a la información vertida en el formulario de “Solicitud de publicación”, procede a ingresar inicialmente en la base de datos toda la información primaria que identifica la propuesta de publicación y del autor que son: título de la obra, autor (datos generales) y fecha de entrega. (*Ver anexo 1: Solicitud de publicación*).

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-002-15	0.1	01/09/2015	Página 1 de 3	Armando Pinillo	



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Editorial Universitaria



Registro de la propuesta de publicación

6. Descripción metodológica: continuación

6.2 Registro físico:

- Una vez se haya alimentado la base de datos con la información primaria, se procederá a dar apertura a un expediente físico. Este debe incluir inicialmente: Nota al Consejo Editorial, formulario de “Solicitud de publicación”, propuesta de publicación en formato impreso y/o formato digital (CD, USB o DVD), hoja de vida del autor(es), foto tamaño carné, copia de cédula. Según el caso, se agrega nota de la autorización de la obras fotográficas, nota de autorización de las obras colectivas y nota de autorización para entrega de documentos por terceros (Este último en caso de que el autor no pueda presentarse).

(Ver Anexo 2: Nota al Consejo Editorial, Anexo 3: Nota de autorización para obras colectivas, Anexo 4: Licencia de autorización de obra fotográfica y Anexo 5: Nota de autorización para entrega de la propuesta de publicación por terceros).

6.3 Expediente físico a la Dirección:

- Finalizadas las actividades 6.1 6.2, se transfiere el expediente físico al director(a) de la DEU para su posterior análisis.

7. Manejo y archivo de procedimientos:

“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día”.

8. Anexos:

Nº.	Documento	Código actual	Código anterior
1	Solicitud de publicación.	FCUTP-DEU-001-15	---0---
2	Nota al Consejo Editorial	FCUTP-DEU-002-15	---0---
3	Nota de autorización para obras colectivas.	FCUTP-DEU-003-15	---0---
4	Licencia de autorización de obra fotográfica.	FCUTP-DEU-004-15	---0---
5	Nota de autorización para entrega de la propuesta de publicación por terceros.	FCUTP-DEU-005-15	---0---

Actividad	Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Documentado por:	Personal de la DEU.	Armando Pinillo Nekelda Rodríguez		01/09/2015
	Coord. Calidad Inst.	Cecibel Torres		30/04/2013
Revisado por:	Directora de la DEU.	Libia Batista		19/02/2015

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-002-15	0.1	01/09/2015	Página 2 de 3	Armando Pinillo	



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Editorial Universitaria



Registro de la propuesta de publicación

	Jefa del Depto. de Evaluación y Calidad	Brenda Pinzón		14/09/2015
Aprobado por:	Directora de la DEU.	Libia Batista		05/10/2015
	Director de la DIPLAN	Angelino Harris		02/10/15

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por	Documento No Controlado
PCUTP-DEU-002-15	0.1	01/09/2015	Página 3 de 3	Armando Pinillo	